

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GIRASOL DEL GUAYAS GIRAGUAYAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS POR EL AÑO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. OPERACIONES

La Compañía Giraguayas S. A., es una Sociedad Anónima legalmente constituida sujeta el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, ubicada en el cantón Mejía; ciudad de Machachi; parroquia Aloasí, calle Víctor Velasco S/N y Mariscal Sucre. Su actividad principal es ofrecer servicios de transporte de carga pesada a nivel nacional.

La empresa según lo establecido en el artículo 702 de la resolución 1260 de la Comunidad Andina de Naciones y acogida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador: en la resolución SCINPA-UA-G10-005, publicada en el RO: 335 del 7-12-2010 forma parte del grupo de Micro Empresa.

El marco regulatorio que rige las actividades: legales, tributarias, laborales y otras que se realiza mediante el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el:

- Código de Comercio
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento
- Ley de Compañías
- Código de Trabajo
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

2. BASE DE ELABORACIÓN

Para la preparación y presentación de los estados financieros se realiza mediante la aplicación de la NIIF 1 sección 35 para PYMES mediante una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento, con la finalidad de proporcionar a los usuarios información útil para sus usuarios internos y entes de control para el cumplimiento con la normatividad vigente. Además proporcionar datos comparativos.

Para la preparación y presentación del conjunto de estados financieros bajo NIIF para PYMES, es fundamental la determinación y aplicación consistente de políticas contables de los instrumentos financieros.

3. POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS

3.1. REGISTROS CONTABLES Y UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros y los registros contables de la empresa se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador, partida doble, en idioma castellano y con la aplicación de los PCGA. (Art. 21 LORTI)

3.2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Los fondos disponibles en caja y bancos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles e importes determinados de efectivo. Por ser una cuenta de liquidez no se realizó ajustes de eliminación o revalorización. Aplicando el criterio de rectificación de errores en el registro del valor prestado a un socio.

Caja General	560.98
Produbanco Ah12051068058	148.07
Produbanco AH12051071032	1,678.35
Pichincha	100.00

Total Efectivo y Equivalente de Efectivo	<u>2,487.40</u>

3.1. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS DE DUDOSO COBRO

La gerencia en atención a la NIC 18 párrafo 10 y 11 mantendrá análisis de créditos y realiza estimaciones de cuentas o Activos Financieros producto de la venta de servicios para cobros dudosos y valor razonable en base a las políticas adoptadas por la gerencia de conformidad con los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes secciones 2-3-4-11, a fin de que se registren y sean medidos a su valor razonable.

En la compañía los créditos se conceden a 30, 60 y 90 días, conservando un interés implícito del 2% para valores no vencidos, un 5% para montos con vencimiento de 30 días; 10% a 60 días y 15% a 90 días.

ACTIVOS FINANCIEROS

Cuentas por Cobrar Clientes	
Actividad Ordinaria que no Generan Interés	7,514.10
Cuentas por Cobrar Clientes	5,965.00
Provisión Cuentas Incobrables	<u>-1,170.44</u>
Total Activos Financieros	<u>12,308.66</u>

3.2. INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

El fundamento para el registro se realiza con base al principio del devengado, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, secciones 2,5, 23 y la emisión de los respectivos instrumentos financieros.

3.3. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La empresa incluye las remuneraciones proporcionadas a los empleados por beneficios sociales establecidos en el Código de Trabajo, aplicando el método del devengo NIC 19. La provisión para participación en las utilidades corresponde al 15% de las utilidades contables.

La provisión para jubilación patronal 10% del sueldo del empleado y reconocimiento de un interés del 5%. Para el ejercicio al 31 de diciembre en la empresa existía un colaborador con el tiempo de tres meses tiempo parcial, por consiguiente se realizó la provisión para jubilación patronal y bonificación patronal por desahucio. A mediano plazo se realizará en base a los coeficientes del IESS a la Codificación del Código de Trabajo Art. 218 haciendo referencia al costo beneficio y a largo plazo se realizará la provisión en base a datos actuariales.

La provisión por jubilación que corresponde a un empleado con menos de 10 años del 2012 se registró en la cuenta Activos por Impuestos Diferidos por el valor de 205.28 con contrapartida en el Patrimonio cuenta de Resultados Acumulados.

Durante el presente período la participación para empleados es de \$ 454.77

3.4. IMPUESTO A LA RENTA

Para el periodo comprendido entre Enero a Diciembre la tarifa del impuesto se calcula en base al porcentaje del 22% aplicable a las utilidades imponibles del año 2013

GIRAGUAYAS S.A.			
CONCILIACION TRIBUTARIA Y CALCULO DEL 15% DE PARTICIPACION TRABAJADORES No. (Definitivo)			
31-DIC-2013 (Expresado en U.S. Dólares)			
CALCULO GENERAL		ANEXO	VALOR
15% DE PARTICIPACION TRABAJADORES			
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL			3.031,82
Partidas Conciliatorias :			
Menos : Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LORTI)		Anexo D-3	0,00
Mas : Gastos no deducibles (liberalidades) Cuenta 21.33			0,00
Mas: Gastos no deducibles Desahucio		Anexo B	0,00
Más o (menos) Total partidas conciliatorias			0,00
Base de cálculo para el 15% de participación trabajadores			
15% Participación Trabajadores			454,77
IMPUESTO A LA RENTA			VALOR
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL			3.031,82
Menos : 15% Participación Trabajadores			-454,77
Menos : Participación especial de utilidades a administradores (Art.99 del código de Trabajo)			0,00
Menos : Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRTI)			0,00
Menos : Ingresos excentos (Art.9 LORTI)		Anexo A	-4.000,00
Mas: Gastos no deducibles Bajas		Anexo B	0,00

Mas: Gastos no deducibles Comprobantes de venta sin requisitos completos			1.274,82
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA (ART.56 RALORTI)			-148,13
22% Impuesto a la Renta			-32,59
Anticipo minimo impuesto a la renta - Impuesto a la renta x pagar			0,00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO			0,00
Menos:			
Anticipo de Impuesto a la Renta (Art.41 LORTI)			
Retenciones en la fuente del año (Art.innumerado 4 después del Art.42 LORTI)			-128,40
Compensación por pago indebido - notas de crédito o autocompensación (Art.327 CT)			0,00
Compensación por pago indebido - notas de crédito o autocompensación (Art.327 CT)			0,00
Crédito tributario año 2012			0,00
Total crédito tributario			-128,40
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA POR COBRAR SALDO A FAVOR			-128,40
UTILIDAD NETA			2.577,05
SALDO A REPARTIR SOCIOS			2.577,05

El saldo a favor de socios por decisión de la Junta General de Accionistas se acumulará con el objetivo de invertir a mediano plazo en la compra de un terreno

RESERVA LEGAL

Por aprobación de la Junta General de Accionistas y de conformidad con la ley se debe destinar el 10% para la Reserva Legal de la Utilidad Líquida, hasta que el saldo de la mencionada reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

De las utilidades 2013 se ha destinado el 10% para Reserva Legal. Es decir \$ 303.18

4. POLÍTICA DE VENTAS Y CUENTAS POR COBRAR

4.1.OBJETIVOS

El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas para las ventas, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del negocio de la empresa y permita una adecuada administración del riesgo crediticio; de conformidad con NIIF para Pymes, secciones 2-3-4-5-11-23.

4.1. POLITICAS GENERALES:

Las cuentas por cobrar clientes relacionados al 31 de diciembre del 2013 no se reconocerán intereses.

Todas las ventas que realiza la empresa serán efectuadas en las mejores condiciones para la empresa, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro;

Todas las ventas a crédito serán aprobadas por la Gerencia General, Previo a la concesión del crédito se debe documentar el análisis del cliente.

5. POLÍTICA DE GASTOS

5.1.OBJETIVO

La presente guía tiene como objetivo establecer las políticas para los gastos y desembolsos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa; y adicionalmente fijar los criterios de contabilización de conformidad con las NIIF para Pymes, sección 2.5.21.

5.2. POLÍTICAS GENERALES

Los gastos: operativos administrativos y de ventas; es decir, sueldos, honorarios, arrendamiento operativo, servicios básicos y otros se registraron bajo el principio del devengado.

Los pagos son autorizados por la gerencia, previa la verificación de los documentos sean correctos en cumplimiento de los requisitos establecidos para los comprobantes de venta.

Mensualmente se prepara asientos de diario por provisiones, ajustes contables

5.3. ASPECTOS CONTABLES Y DE CONTROL INTERNO FUNDAMENTALES

El proceso contable se lleva a cabo únicamente de los documentos autorizados por la gerencia y verificado la validez de los instrumentos financieros que soportan la información y el cumplimiento de las disposiciones tributarias.

5.4. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Los intercambios comerciales que no cumplan con los requisitos fiscales o excedan de los niveles establecidos en la normatividad tributaria se registran en el código de gastos no deducibles para considerar en la respectiva conciliación tributaria para el declaración de impuesto a la renta.

Edwyn A. Calispa P.

Gerente

